

ACTA NÚMERO VEINTITRES.- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las veinte horas treinta minutos del día ocho de junio del año dos mil diecisiete en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde, se inicia a las veinte horas treinta y tres minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Designado Sr. Rafael Antonio Argueta, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Décimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Señor Joaquín Edilberto Iraheta, Segundo Regidor Suplente Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente el Noveno Regidor Propietario Señor Jacobo Antonio Martínez, no obstante haber sido convocado legalmente.- No está presente el Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, por haber solicitado permiso aprobado en Acuerdo N° 1 acta N° 5 del 03/02/17, que vence el 20/06/17.- Se comprueba el quórum con la asistencia de los señores Alcalde, Síndico, **once** Regidores Propietarios; y **tres** Regidores Suplentes.- Se aprueba la agenda con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, salva su voto en la aprobación de la agenda que lo fundamenta en el Artículo 40 del Código Municipal en la parte donde se refiere a las 24 horas para la convocatoria, yo no la recibí en ese tiempo, la recibí fuera de ese tiempo, dejar constancia.- La acta N° 22 del 05/06/17, se aprueba con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 4 de la agenda: Memorándum del 06/06/17 de la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada de Fondo Circulante, reintegro del Fondo Circulante en recibo del 31/05/17, por \$ 3,027.27, Liquidación N° 06, auditado según Orden de Trabajo N° REF UAI-AMSM 12/2017 del 01/06/17 de Auditoría Interna; con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal por medio de la firma de la señora Concejal

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Aprobar el reintegro del Fondo Circulante en recibo del 31/05/17, por \$ **3,027.27**, Liquidación N° 06, que se detalla:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPUESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
BENEFICIOS ADICIONALES					\$600.00
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 16 AL 22 DE ABRIL		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 23 AL 29 DE ABRIL		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE ABRIL AL 06 DE MAYO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 07 AL 13 DE MAYO		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 16 AL 22 DE ABRIL		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 23 AL 29 DE ABRIL		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE ABRIL AL 06 DE MAYO		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 07 AL 13 DE MAYO		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 16 AL 22 DE ABRIL		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 23 AL 29 DE ABRIL		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE ABRIL AL 06 DE MAYO		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 07 AL 13 DE MAYO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 16 AL 22 DE ABRIL		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 23 AL 29 DE ABRIL		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE ABRIL AL 06 DE MAYO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 07 AL 13 DE MAYO		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 16 AL 22 DE ABRIL		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 23 AL 29 DE ABRIL		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE ABRIL AL 06 DE MAYO		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 07 AL 13 DE MAYO		51107	\$30.00	
PRODUCTOS QUIMICOS					\$110.81
PINTURERIAS COMEX DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PINTURAS PARA UTILIZAR EN PINTA DE CRUCES DEL CEMENTERIO GENERAL	87558	54107	\$110.81	
MATERIALES					\$396.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario

INFORMATICOS					
HECTOR MANUEL DE JESUS JIMENEZ AYALA	TONER PAA IMPRESORES DEL DEPTO. DE ADMON. TRIBUTARIA	442	54115	\$291.00	
A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	TINTAS PARA IMPRESOR Y COMBO DE TECLADO SOLICITADO POR EL C.A.M.	28	54115	\$105.00	
MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA					\$270.00
OSCAR ENNIO CAPRILE DIAZ	MUNICIONES SOLICITADAS POR EL C.A.M. PARA REFRENDA DE ARMAS	2318	54117	\$270.00	
HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS					\$28.00
PINTURERIAS COMEX DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	BROCHAS PARA UTILIZAR EN PINTAR CRUCES EN EL CEMENTERIO GENERAL	87558	54118	\$28.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES					\$80.00
TECNO AIRE, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE AIRE DEL DESPACHO DEL SR. ALCALDE	2082	54301	\$80.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES					\$89.00
FREUND, S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA REPARACION DE TECHO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	207319	54303	\$89.00	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$177.40
SALVADOR EXEQUIEL MARTINEZ	EMPASTADO DE MEMORIAS DEL C.A.M.	2699	54313	\$58.40	
IMPRESA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 8	46417	54313	\$119.00	
PASAJES AL INTERIOR					\$63.06
CARLOS ARTURO MACHADO VASQUEZ	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		54401	\$10.51	
CARLOS ARTURO MACHADO VASQUEZ	MISION REALIZADA EN LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		54401	\$10.51	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA		54401	\$10.51	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN EL HOTEL CROWNE PLAZA A TALLER DE APRENDIZAJE DE GESTION DE RIESGOS		54401	\$10.51	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA		54401	\$10.51	
RAUL ERNESTO REYES CRUZ	MISION REALIZADA EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE		54401	\$10.51	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Municipalidad de San Miguel

	LA PRESIDENCIA				
VIATICOS POR COMISION INTERNA					\$303.00
PAULA MARINA NAVARRO DE HERRERA	MISION REALIZADA EN EL HOTEL CAMINO REAL INTERCONTINENTAL RECIBIENDO CAPACITACION SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	54403		\$36.00	
RAUL ERNESTO REYES CRUZ	MISION REALIZADA EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA	54403		\$18.00	
CARLOS ARTURO MACHADO VASQUEZ	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	54403		\$15.00	
CARLOS ARTURO MACHADO VASQUEZ	MISION REALIZADA EN LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	54403		\$15.00	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA	54403		\$18.00	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN EL HOTEL CROWNE PLAZA A TALLER DE APRENDIZAJE DE GESTION DE RIESGOS	54403		\$18.00	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN EL HOTEL CAMINO REAL INTERCONTINENTAL RECIBIENDO CAPACITACION SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	54403		\$36.00	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA	54403		\$18.00	
CARLOS ANTONIO MONTOYA RUBIO	MISION REALIZADA EN EL HOTEL CAMINO REAL INTERCONTINENTAL RECIBIENDO CAPACITACION SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	54403		\$30.00	
OSCAR MAURICIO PORTILLO CENTENO	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	54403		\$18.00	
OSCAR MAURICIO PORTILLO CENTENO	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	54403		\$18.00	
JOSE ADRIAN ROMERO HERNANDEZ	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	54403		\$15.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE SAN SALVADOR	54403		\$15.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN HOTEL SHERATON PRESIDENTE LLEVANDO AL LIC. MIGUEL ZELAYA	54403		\$15.00	
MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE SAN SALVADOR A NOTIFICAR MORA	54403		\$18.00	
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO					\$910.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

RUDIS ALEXANDER ESCOBAR RIVERA	TRANSPORTE A LA BARRA DEL CLUB DEPORTIVO DRAGON		56303	\$275.00	
RUDIS ALEXANDER ESCOBAR RIVERA	TRANSPORTE A LA ADESCO DEL CASERIO EL CARRETO, CTON. EL VOLCAN		56303	\$165.00	
RUDIS ALEXANDER ESCOBAR RIVERA	TRANSPORTE A LA BARRA DEL CLUB DEPORTIVO DRAGON		56303	\$220.00	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	REFREIGERIOS PARA EL COMITÉ DE DESARROLLO LA DIVINA PROVIDENCIA CTON. EL PROGRESO		56303	\$250.00	
TOTALES				\$3,027.27	\$3,027.27

CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Nota del 06/06/17 del Ing. Arturo Enrique Martínez Bonilla Sub Jefe de la UACI: Vista la solicitud suscrita por la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos, y con el aval del Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión, CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE AL PERSONAL DE EMPLEADOS DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL; con el aval de la Comisión Relaciones Públicas, Protocolo y Comunicaciones, por medio de la firma de las señoras Concejales Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz; Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Durán, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto, solicita ver el presupuesto y copia; por **ocho votos**.

ACUERDA: 1º) Autorizar ejecutar el proceso por Libre Gestión: CODIGO-LG-075-AMSM-2017 DENOMINADO CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE AL PERSONAL DE EMPLEADOS DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL.- 2º) Autorizar a la UACI, para que realice los procesos de adquisición respectivos.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación por un techo máximo de \$ 6,500.00 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51903 PRESTACIONES SOCIALES AL PERSONAL.- 4º) Designar a la señora Concejal Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz Quinta Regidora Propietaria; y Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefa del Departamento Recursos Humanos, para que adjudiquen las adquisiciones dentro del proceso, según el Art. 18 de la LACAP.- 5º) Nombrar Administradora de las Órdenes de Compra a la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos de esta Municipalidad.-

CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 6 de la agenda: Nota del 06/06/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefa del Departamento Recursos Humanos: Informa del permiso con goce de sueldo de la Licda. Cristela Carolina

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Ayuntamiento de San Miguel

epk

López Argueta Administradora de la Secretaría Municipal de la Familia Sección Niñez; permiso detallado así: 4 días comprendidos del 12 al 15/06/17 con goce de sueldo, ya que de acuerdo al Art. 12 de la Ley de Asuetos Vacaciones y Licencias, se tiene derecho a cinco días de permiso con goce de sueldo, de los cuales la Licda. López Argueta, solo tiene capacidad para 4 días; asimismo por haber laborado en los días 05 y 12/03/17 en la Ciclovía, tiene un día de permiso compensado para el día 16/06/17; todo con el propósito de resolver asuntos personales que requieren de su presencia; por lo que se propone nombrar adhonorem a la Licda. Claudia Lissette Martínez Henríquez Fisioterapista en la Secretaría Municipal de la Familia Sección Niñez, durante la ausencia de la Lic. López Argueta; con el aval del señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala; y de la Comisión Recursos Humanos, por medio de la firma de los señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Durán, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos ACUERDA:** Nombrar adhonorem a la Licda. Claudia Lissette Martínez Henríquez, Administradora de la Secretaría Municipal de la Familia Sección Niñez, durante el periodo del 12 al 16/06/17 ambas fechas inclusive, para cubrir la ausencia de la Licda. Cristela Carolina López Argueta.- **CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Nota del 06/06/17 del Ing. Arturo Enrique Martínez Bonilla Sub Jefe de la UACI: Según Artículo 20 de la Ley LACAP, solicita nombrar la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS de la Licitación Pública 18/2017AMSM "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Durán, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 18/2017AMSM "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", a las personas que se desempeñen con sus cargos en el proceso de evaluación de ofertas; según detalle:

Ing. Arturo Enrique Martínez Bonilla	Sub Jefe de la UACI
Licda. Sucely Marcela Argueta Molina	Analista Financiero
Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez	Asesor Legal
Sr. Oscar Mauricio Hernández	Solicitante y Conocedor de la Materia

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

epk

CERTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO CINCO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **8** de la agenda: Nota del 06/06/17 del Ing. Arturo Enrique Martínez Bonilla Sub Jefe de la UACI: Según Artículo 20 de la Ley LACAP, solicita nombrar la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS de la Licitación Pública 19/2017AMSM “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE COLOMBIA Y PROLONGACION DE CALLE AL PEDRERITO EN COLONIA TESORO II, SAN MIGUEL”; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Durán, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 19/2017AMSM “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE COLOMBIA Y PROLONGACION DE CALLE AL PEDRERITO EN COLONIA TESORO II, SAN MIGUEL”, a las personas que se desempeñen con sus cargos en el proceso de evaluación de ofertas; según detalle:

Ing. Arturo Enrique Martínez Bonilla	Sub Jefe de la UACI
Licda. Sucely Marcela Argueta Molina	Analista Financiero
Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez	Asesor Legal
Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias	Conocedora de la Materia
Colonia Tesoro II	Solicitante

CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **9** de la agenda: Nota del 06/06/17 del Ing. Arturo Enrique Martínez Bonilla Sub Jefe de la UACI: Según Artículo 20 de la Ley LACAP, solicita nombrar la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS de la Licitación Pública 20/2017AMSM “CONSTRUCCION DE SALA DE VELACIONES MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Durán, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 20/2017AMSM “CONSTRUCCION DE SALA DE VELACIONES MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”, a las personas que se desempeñen con sus cargos en el proceso de evaluación de ofertas; según detalle:

Ing. Arturo Enrique Martínez Bonilla	Sub Jefe de la UACI
Licda. Sucely Marcela Argueta Molina	Analista Financiero
Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez	Asesor Legal
Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias	Conocedora de la Materia
Sr. Fredy Napoleón Meléndez Sifontes	Solicitante

Cap. Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **10** de la agenda: Nota del 07/06/17 del Ing. Arturo Enrique Martínez Bonilla Sub Jefe de la UACI: De acuerdo a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) desarrolla para el ejercicio 2017, se encuentra programado el proceso **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL”**, requerimiento que hace la Licda. Mérida Concepción Araniva Rivera Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, con el objetivo de publicar avisos municipales, promocionar programas, planes y proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal de San Miguel; y considerando lo anterior la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha formulado las Bases de Licitación para el proceso; teniéndose el detalle que se requiere; solicita Acuerdo Municipal; con el aval de las señoras Concejales Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Durán, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto y razona: Está bien genérico la solicitud de contratación de Servicios de Publicidad para la Alcaldía Municipal de San Miguel, no se especifica si son radiales, televisivos, escritos; que tipo de publicidad; solicita copia de las bases; por **ocho votos**, **ACUERDA:** 1º) Aprobar las Bases de la **Licitación Pública 16/2017AMSM “CONTRATACIÓN SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL”**.- 2º) Autorizar a la UACI, para que realice el proceso de Ley respectivo, contando con la asignación presupuestaria cifra: 54305-SERVICIOS DE PUBLICIDAD, para el proceso.- 3º) Autorizar publicar la convocatoria de la Licitación en **LA PRENSA GRAFICA, (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.)** en ¼ de página.- 4º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **275.44**, con aplicación a la cifra presupuestaria: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar la publicación de la convocatoria a la empresa **DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.**- 5º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian, Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **11** de la agenda: Nota del 07/06/17 del Ing. Arturo Enrique Martínez Bonilla Sub Jefe de la UACI: Vista la solicitud suscrita por el Cnel. Oscar Orlando Valle Silva Jefe del Departamento Cultura y Deporte, y con el aval Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2017, se encuentran consideradas

ep

las asignaciones para por Libre Gestión CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA INAUGURACION DE LA PRIMERA FASE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA, DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, EL DIA 13 DE JUNIO DE 2017; con el aval de las señoras Concejales Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Durán, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto y solicita ver el presupuesto.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, salva su voto y solicita una copia del presupuesto y el programa a desarrollar el día de la inauguración.- El señor Concejal Mario Ernesto Portillo Arévalo, salva su voto y solicita lo que pide el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta; por **ocho votos, ACUERDA: 1º)** Autorizar ejecutar el proceso por Libre Gestión: CODIGO-LG-079-AMSM-2017 DENOMINADO CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA INAUGURACION DE LA PRIMERA FASE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA, DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, EL DIA 13 DE JUNIO DE 2017.- **2º)** Autorizar a la UACI, para que realice los procesos de adquisición respectivos.- **3º)** Autorizar de fondos propios la erogación por un techo máximo de \$ 10,500.00 con aplicación a la cifra presupuestaria: 54314-ATENCIONES OFICIALES.- **4º)** Designar a la señora Concejal Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz Quinta Regidora Propietaria para que adjudique las adquisiciones dentro del proceso, según el Art. 18 de la LACAP.- **5º)** Nombrar Administrador de las Ordenes de Compra al Sr. Mario Alfonso Castillo Díaz Sub Jefe del Departamento Cultura y Deporte de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **12** de la agenda: Nota del 07/06/17 del Ing. Arturo Enrique Martínez Bonilla Sub Jefe de la UACI: Vista la nota presentada por el Ing. Fredy Rolando Herrera Coello, Representante Legal de la Empresa **FHC Ingenieros, S.A. DE C.V.** en calidad de Formulador del Proyecto **“CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE SIRAMA Y CUARTA AVENIDA NORTE (ANTIGUAS OFICINAS DEL CAM)”**, y con el visto bueno de la Ing. Marina del Rosario Ramos Ramírez Administrador de Contrato; en el sentido que se le apruebe la Prórroga, a la empresa **FHC Ingenieros, S.A. DE C.V. (Ing. Fredy Rolando Herrera Coello, Representante Legal)**, en vista que el realizador razona que ha tenido imprevistos con el trámite de **SECULTURA**, ya que los planos fueron enviados el 25/05/17 y no se ha tenido resolución alguna, lo cual impide presentar la Formulación de la Carpeta Técnica en la fecha establecida en el contrato, debiéndose entregar los permisos por parte de **SECULTURA**, por lo que el

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Aldia Municipal de San Miguel

ga

formulador solicita que el plazo contractual le sea ampliado del 08 al 22/06/17; habiendo valorado lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Durán, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, propone: Especificar el plazo de los quince días; por **ocho votos, ACUERDA:** Aprobar prórroga a la empresa **FHC Ingenieros, S.A. DE C.V. (Ing. Fredy Rolando Herrera Coello, Representante Legal)**, realizador del Proyecto **“CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA DIFERENTES**

DEPENDENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE SIRAMA Y CUARTA AVENIDA NORTE (ANTIGUAS OFICINAS DEL CAM)”, por un plazo de 15 días calendario del 08 al 22/06/17.- **CERTIFIQUESE.- 13.** Lectura de correspondencia. Informe: - Nota del 05/06/17

de la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditora Interna: Informa que con base al Art. 106 del Código Municipal, Art. 34 Inciso 2 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento al Acuerdo N° 44 Acta N° 02 del 18/01/16, se ha efectuado Examen Especial al manejo de la Liquidación N° 06 del Fondo Circulante, por un monto de \$ 3,027.27 del 31/05/17, según Orden de Trabajo N° REF UAI-AMSM 12/2017 de fecha 01/06/17. **Conclusión:** Con base a los resultados del Examen Especial a la Liquidación N° 06 del Fondo Circulante, por un monto de \$ 3,027.27 del 31/05/17, se concluye que no existen condiciones que reportar. - Memorándum del 31/05/17 de la Licda. Sucely Marcela Argueta Molina Jefe Contador del Departamento Contabilidad: Remite informe financiero del primer trimestre del año 2017.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: Quede constancia que se entrega el informe financiero de la Municipalidad, en la próxima sesión se dará la explicación.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita certificación de los acuerdos tomados de los puntos de la agenda de esta sesión.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las veintiuna horas cuarenta y ocho minutos del día ocho de junio corriente, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Propietario Designado

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria

Pasan las firmas de la Acta N° 23

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

Vienen las firmas de la Acta N° 23

Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario

Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

Lic. Angel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario

Sr. José Antonio Durán
Octavo Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Décimo Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Municipalidad de San Miguel

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo
Décimo Primer Regidor Propietario

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente

Sr. Joaquín Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario

Licda. Ana Carolina Joya Alvarez
Tercera Regidora Suplente

Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Cuarta Regidora Suplente

Sr Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden a la acta 23 sesion del 08/06/17 del Concejo Municipal.-